

Paipa – Boyacá, Julio 1 de 2025

Señores

Subcomité de Controles

CREG Comisión de Energía y Gas

Entes interesados

La ciudad

Referencia: Cumplimiento a artículo 25 de la resolución CREG 080 de 2019

La COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE SOCHAGOTA S.A.S E.S.P., manifiesta adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento establecidas en la resolución CREG 080 de 2019.

Cordialmente,

Andres Eduardo Wolff Delgadillo

boxSIGN 17YKLZ9X-19QVPVRV

Andres Eduardo Wolff Delgadillo
Representante Legal
Compañía Eléctrica Sochagota S.A.S.E.S.P.
andres.wolff@ces.com.co